

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 11

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 29 de abril de 2014

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2014

SUMARIO: **Día** Nacional del Enfermo Celíaco en adhesión al Día Internacional del Celíaco que se conmemora anualmente el 5 de mayo. Adhesión. (86-S.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se adhiere al día 5 de mayo de cada año como Día Nacional del Enfermo Celíaco, en adhesión al Día Internacional del Celíaco, habiendo tenido a la vista el expediente 440-D.-14 del diputado Martínez, J. C. y Brizuela y Doria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2014.

Andrea F. García. – Berta H. Arenas. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – Bernardo J. Biella Calvet. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana M. Canela. – Nilda M. Carrizo. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F. Marcópulos. – Oscar A. Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Eduardo Santín. – María L. Schwindt. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Adhiérese el 5 de mayo de cada año como Día Nacional del Enfermo Celíaco, en adhesión al Día Internacional del Celíaco, que se conmemora anualmente en esa fecha.

Art. 2° – Adhiérese el mes de mayo de cada año como Mes Nacional de la Concientización sobre la Enfermedad Celíaca; y en el mismo se desarrollarán por parte de los organismos competentes, y con la participación de organizaciones no gubernamentales, actividades de difusión, educación y concientización orientadas a hacer conocer las características de esta enfermedad en función de su detección temprana y adecuado tratamiento.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

BEATRIZ ROIKÉS DE ALPEROVICH.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se adhiere el día 5 de mayo de cada año como Día Nacional del Enfermo Celíaco, en adhesión al Día Internacional del Celíaco, habiendo tenido a la vista el expediente 440-D.-14 del diputado Martínez, J. C. y Brizuela y Doria. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

Andrea F. García.